

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 182 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 11 NOV 2016

VISTO:

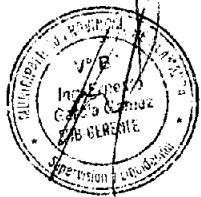
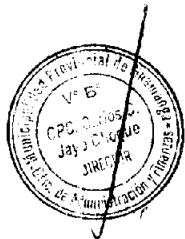
El Informe N° 092-2016-MPH/56, de fecha 07 de noviembre de 2016, el Informe N° 944-2016-MPH/56, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 025-2015-MPH/SGSLP-LT/YHR, de fecha 30 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 005-2015-MPH/56, de fecha 25 de setiembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **331 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.032473 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **162 (Año 2009) y 119 (Año 2010)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2010, por la modalidad de Administración Directa / Convenio Construyendo Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro – Banco de Proyectos, de fecha 14 de junio de 2006, se Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 34295): **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de **S/. 92,425.00** (Noventa y dos mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0014-02.08 (PR), celebrado en la fecha de 13 de febrero de 2008, entre el Programa de Emergencia Social Productivo **“CONSTRUYENDO PERÚ”** (Programa) representado por el Jefe de la Oficina Zonal-Ayacucho abog, Denis Teófilo Díaz Castillo, y el Comité de Gestión (Organismo Ejecutor) representado por su Presidente Sr. Ricardo Manfred Ríos Sierra, acreditado mediante Resolución de Alcaldía N° 333-2008-MPH/A; se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un costo Total de **S/. 120,296.21** (Ciento veinte mil doscientos noventa y seis con 21/100 Nuevos soles); siendo financiamiento por el Programa Construyendo Perú **S/. 35,489.42**, y por el Organismo Ejecutor **S/. 84,806.79**; además cuenta con la Adenda N° 01, de fecha 08 de enero de 2009, que modifica en el convenio el nombre del Representante Legal del Organismo Ejecutor, siendo lo correcto el Sr. Cesar Sánchez Dávila;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 175-2009-MPH/CRAET, de fecha 01 de octubre de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 84,807.00** (Ochenta y cuatro mil ochocientos siete con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio fiscal 2009, para su ejecución por el Programa Construyendo Perú, por la modalidad de Convenio, con fuente de financiamiento Canon Minero y FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 516-2009-MPH/A, de fecha 08 de setiembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 84,807.00** (Ochenta y cuatro mil ochocientos siete con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM y Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2010-MPH/A, de fecha 12 de abril de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias a efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 1,717.00** (Mil setecientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2010-MPH/A, de fecha 06 de mayo de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias a efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 960.00 (Novecientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;

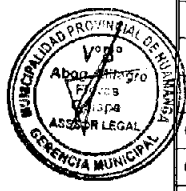
Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado físicamente en el año 2009;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS	
				OBRA	ADICIONALES			TOTAL EJECUTADO
					MAYORES METRADOS	OBRAS COMPLEMENT.		
01	PAVIMENTO							
01.01	OBRAS PRELIMINARES							
01.01.01	CARTEL DE OBRA EN MADERA DE 3.60M X 2.40 M	UND	1.00	1.00				
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	2.50	1.00				
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	1,517.65	1,517.65				
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO	M2	1,517.65	1,517.65				
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO CONSOLIDADO (ANIVEL DE SUB RASANTE)	M3	306.40	306.40				
01.03.02	PERFILADO DE CALZADA DE VIAS TERRENO NORMAL	M2	752.85	752.85				
01.03.03	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE C/MOTONIVELADORA 125 HP	M2	126.80	126.80				
01.03.04	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN BASE GRANULAR E=0.20M. (AFIRMADO BATIDO) C/EQUIPO	M2	752.85	752.85				
01.03.05	SUB-BASE GRANULAR E=0.20M (AGREGADO PRODUCIDO) C/EQUIPO	M2	752.85	752.85				
01.04	EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y ACARREOS							
01.04.01	ACARREO DE AGREGADOS 50M<D<100M	M3	404.07	404.07				
01.04.02	ACARREO DE CEMENTO DMÁX<=100M	UND	1,516.02	1,516.02				
01.04.03	ACARREO MANUAL DE P.G. (PROM. 10") 50M<D<100M	M3	43.24	43.24				
01.04.04	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA DMÁX<= 50M	M3	156.35	156.35				
01.04.05	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	M3	367.67	367.67				

01.04.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	367.67	367.67		367.67
01.05	PISTAS DE CONCRETO					
01.05.01	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO F'c=210 KG/CM2+25% PM (Ø 4" MÁX) E=0.20 M. C/MEZCLADORA	M2	720.60	720.60		720.60
01.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	121.90	121.90		121.90
01.05.03	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	370.50	370.50		370.50
01.05.04	CURADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	UND	36,030.00	36,030.00		36,030.00
02	SARDINEL DE CONCRETO					
02.01	DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE CONCRETO	M2	3.58	3.58		3.58
02.02	SARDINELES -CONCRETO F'c= 140 KG/CM2 S/MEZCLADORA INC. CURADO	M3	20.25	20.25		20.25
02.03	SARDINELES- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (H=0.20 M)	M	491.00	491.00		491.00
02.04	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	81.83	81.83		81.83
02.05	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	M3	0.64	0.64		0.64
02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	0.64	0.64		0.64
03	VEREDAS DE CONCRETO					
03.01	DEMOLICIÓN DE VEREDAS E=0.10M	M2	82.50	82.50		82.50
03.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO CONSOLIDADO (ANIVEL DE SUB RASANTE)	M3	61.68	61.68		61.68
03.03	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL DE SUBRASANTE	M2	265.92	265.92		265.92
03.04	RELLENO CON AFIRMADO Y/O MATERIAL GRANULAR E=4" INC. COMPACTACIÓN MANUAL	M2	265.92	265.92		265.92
03.05	VEREDAS-CONCRETO F'c= 140 KG/CM2 E=0.10M INCLUYE ACABADO Y BRUÑADO CON MEZCLA INC. CURADO	M2	265.92	265.92		265.92
03.06	VEREDAS-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	28.92	28.92		28.92
03.07	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	72.30	72.30		72.30
03.08	SARDINELES-CONCRETO C/H F'c=140 KG/CM2 S/MEZCLADORA INC. CURADO	M3	11.21	11.21		11.21
03.09	SARDINELES-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (H=0.20M)	M	186.90	186.90		186.90
03.10	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	M3	173.01	173.01		173.01
03.11	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CVOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	173.01	173.01		173.01
04	CUNETAS CUBIERTA					
04.01	CUNETAS- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, 1Mx0.50M, e=0.10m	M	28.50	28.50		28.50
04.02	CUNETAS - CONCRETO F'c=175 KG/CM2, MANUAL INC. CURADO	M3	4.75	4.75		4.75
04.03	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	8.33	8.33		8.33
04.04	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	450.99	450.99		450.99
05	AREAS VERDES					
05.01	EXCAVACIÓN DE HOYOS PARA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	M3	1.60	1.60		1.60
05.02	TIERRA DE CHACRA PARA RELLENO EN AREAS VERDES (MATERIAL DE PRESTAMO)	M3	40.63	40.63		40.63
05.03	EXTENDIDO Y NIVELACIÓN DE TIERRA DE CHACRA PARA SEMBRADO DE GRASS	M2	406.38	406.38		406.38
05.04	SIEMBRA DE PLANTONES, INCLUYE TAPADO DE HOYOS 30x30x40 (INCLUYE SUMINISTRO)	UND	20.00	20.00		20.00
05.05	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	M2	2,031.50	2,031.50		2,031.50
05.06	PIEGO DE PLANTONES	UND	200.00	200.00		200.00
05.07	SEMBRADO DE GRASS (INCLUYE SUMINISTRO Y SELECCIÓN)	M2	338.30	338.30		338.30
06	PRUEBAS Y ENSAYOS					
06.01	ENSAYO PRÓCTOR (COMPACTACIÓN DEL SUELO)	UND	2.00	2.00		2.00
06.02	ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO	UND	2.00	2.00		2.00
06.03	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND	1.00	1.00		1.00
06.04	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	UND	6.00	6.00		6.00
07	CITROS					
07.01	SEÑALIZACIÓN EN OBRA DURANTE EJECUCIÓN	M	30.00	30.00		30.00
07.02	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	1,517.65	1,517.65		1,517.65

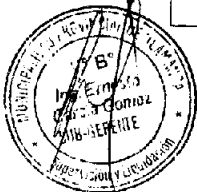
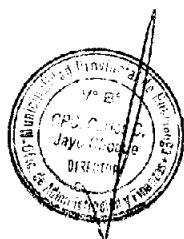


RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 120,296.17	S/. 119,812.94	99.60%
MAYORES METRADOS		S/. -	0.00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 483.23	0.40%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 119,812.94	99.60%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 036 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA: 0074 VÍAS URBANAS
PROYECTO : 2.032473 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.206530 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN - DISTRITO DE AYACUCHO
SEC. FUNC. : 162 (Año 2009)
 119 (Año 2010)
FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-CANON MINERON Y FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA / CONVENIO CONSTRUYENDO PERÚ
AÑO DE EJEC. : 2009-2010



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.25	Costo de Construcción Adm. Directa-Bienes	66,369.65	4,660.00	71,029.65
2.6.23.26	Costo de Construcción Adm. Directa-Servicios	11,146.00	0.00	11,146.00
TOTAL EJECUTADO		77,515.65	4,660.00	82,175.65
SALDO				2,631.35
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				84,807.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2010

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.25	Costo de Construcción Adm. Directa-Bienes	817.00	0.00	817.00
2.6.23.26	Costo de Construcción Adm. Directa-Servicios	1,860.00	0.00	1,860.00
TOTAL EJECUTADO		2,677.00	0.00	2,677.00
SALDO				0.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				2,677.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2009

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	71,029.65
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	11,146.00
TOTAL		82,175.65

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2010

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	817.00
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	1,860.00
TOTAL		2,677.00

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	119,812.94
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2009-2010	84,852.65
DIFERENCIA (1-2)		34,960.29

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA CUADRA DEL JR. LOS ROSALES EN LA URB. JARDIN, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa/ Convenio Construyendo Perú**, durante el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, Año 2009:** 1501.080203 Por Administración Directa-Bienes por S/. **71,029.65** y 1501.080204 Por Administración Directa-Servicios por S/. **11,146.00, Año 2010:** 1501.080203 Por Administración Directa-Bienes por S/. **817.00** y 1501.080204 Por Administración Directa-Servicios por S/. **1,860.00**, sumando un monto total de rebaja contable por S/. **84,852.65 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 65/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2009 y 2010.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
 CPC. Eddy Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **11 NOV. 2016**
 Oficio Circ. N° **3252-2016-UTD-SG-MPH**
 SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y cumplimiento se remite a Ud., copia del original de **RE-182-2016-MPH/SA** de fecha **11 NOV 2016**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Magally I. Solier Cordova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

14 NOV 2016

Hora: _____ Folios: _____
 Firma: _____ N° Reg: _____

